



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 630014003006-2021-00450-00

El despacho, previas las anotaciones del caso, ordena el archivo de las presentes diligencias, en atención a que las mismas ya cuenta con sentencia aprobatoria de la partición, sin que exista trámite pendiente por celebrar por parte del juzgado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado 167 del 30 de octubre de 2023)

*LMGR.
(VARIOS)*

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **860007f618b8fb340348e6c0a83932331bfe6ac5d419f599508154e2ddaee571**

Documento generado en 27/10/2023 07:58:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>